

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 4 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el cual se da trámite de audiencia de la propuesta de resolución por la que se declara la extinción de la autorización sanitaria de funcionamiento de los centros sanitarios cuyos titulares y NICA se relacionan.

Intentada notificación en el domicilio indicado por los/as interesados/as relacionados a continuación, sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica trámite de audiencia, significándoles que podrán acceder y tomar vista de la propuesta de resolución por la que se declara la extinción de la autorización sanitaria de funcionamiento, de los centros sanitarios cuyos titulares y NICA se relacionan a continuación, en el correspondiente expediente administrativo que se encuentra en la Sección de Prestaciones Complementarias de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, 2.ª planta, concediéndole un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, para formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que estime pertinentes, transcurrido el cual se continuará el procedimiento, emitiéndose la resolución que corresponda.

RELACIÓN DE INTERESADOS Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO ASISTENCIAL (NICA)

- DNI: 24131501Q	NICA: 14493
- DNI: 24218638Y	NICA: 12070
- DNI: 24148568V	NICA: 12061
- DNI: 24291294M	NICA: 12066
- DNI: 35942017D	NICA: 12027
- DNI: 24259439M	NICA: 10584
- DNI: 74614090C	NICA: 10582
- DNI: 24114098R	NICA: 12042
- DNI: 52521992C	NICA: 12038
- DNI: 24159644F	NICA: 14478
- DNI: 24137559W	NICA: 14468
- DNI: 24130908K	NICA: 14524
- DNI: 24174275X	NICA: 14569
- DNI: 23392410V	NICA: 14519
- DNI: 24057494T	NICA: 14505
- DNI: 45021305R	NICA: 15465
- DNI: 24142296R	NICA: 14586

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 4 de junio de 2019.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

00157588